

LA JUSTICIA

Semanario republicano

«LA JUSTICIA» ADMITIRÁ TODA CLASE DE TRABAJOS QUE DEFENDAN LA CAUSA REPUBLICANA, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN FIRMADOS POR SUS AUTORES

Año II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, NÚM. 54, IMPRENTA

Tarragona: jueves 29 Agosto de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1'50 pesetas trimestre. Anuncios y remitidos a precios convencionales.
Pago adelantado

N.º 35

FOTOTÍPIAS

Variado surtido de fototipias para anuncios á precios económicos.
Unión, 54, imprenta.—Tarragona.

D. ALFONSO FABREGAT BADIA ABOGADO

Ha abierto su despacho en la Rambla de S. Juan, 72, entresuelo y en Valls Calle Nueva, 4, 1.º

ASUNTO Á DISCUTIR

De la *Revista Blanca* copiamos:
«Ciudadanos y compañeros del *Suplemento á la Revista Blanca*.

Habiendo leído el artículo inserto á la entrada del *Suplemento* anterior; las consideraciones que en *Solidaridad internacional obrera* del mismo número se hacen, y las noticias que dá nuestra amiga Teresa Claramunt en su *Mirando al porvenir*; unidas las ideas que producen tan importantes lecturas con nuestro criterio, de que los poderes españoles nos obligarán á declarar la huelga general para que se haga un poco de justicia en la Corona, en la alta montaña catalana, y para que en todo el territorio español sea respetado el derecho de asociación y el de la oferta y la demanda en el salario, suplicamos á los compañeros de ese periódico pongan á discusión el siguiente extremo:

Considerando que se han desarrollado varias huelgas generales, todas con fin adverso para el proletario, y considerando asimismo que la próxima huelga general, si no tiene otro fin que el de obligar á los poderes á que reconozcan sus faltas, es casi seguro que correrá la misma suerte, puesto que el móvil es demasiado abstracto para que entusiasme á las masas de campesinos y de artesanos, que no se preocupan mucho del mal ajeno, y queriendo hacer algo práctico, así como evitar que el martirologio obrero se engalane con nuevos mártires, proponemos una acción revolucionaria de anarquistas, federales y de radicales independientes, bajo el propósito que á continuación se expresa.

Huelga general para exigir la libertad de todos los presos que han sido detenidos por cuestiones obreras obedeciendo al caciquismo, á la subordinación de la justicia á la política y á los intereses del capital, entre los cuales reconocemos: á los presos y condenados en la Corona; á los obreros sometidos á proceso en Barcelona con motivo ó pretexto de la huelga general; á los detenidos y procesados en la alta montaña catalana, en Carmona y Sevilla, y á todos aquellos que están, detenidos ó procesados á consecuencia de la última circular del Ministerio de la Gobernación.

Como el gobierno se opondrá á demanda tan justa, para este caso ya previsto, proponemos:

El establecimiento del régimen federal, en sus más radicales consecuencias.
La expulsión de las órdenes religiosas de

ambos sexos y la supresión del confesionario.

La libertad de todos los presos por delitos políticos y económicos, y por los comunes que haga veinte años que estén sentenciados revisión de todos los procesos; rebaja de la mitad de la pena impuesta á los condenados, sea cual fuere su crimen.

La instrucción libre, laica y completamente gratuita; convertir los Institutos en Escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas.

Aplicar á la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y del clero.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Subordinar el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, á los intereses generales.

Entregar á comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios dejen incultas por más de dos años; las vírgenes que, á juicio de ilustrados agrónomos, no sea en perjuicio para la salud pública, tanto por la falta de vegetación como por la escasez de agua.

Dar posesión á comunidades de artesanos de todas las fábricas y talleres que dejen de funcionar más de seis meses.

Establecer el crédito agrícola é industrial, principalmente para esas comunidades.

Transformar en censo redimible á plazos respecto á la tierra el contrato de arrendamiento, considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también á plazos, los foros y la *rabassa morta*.

Entregar los servicios y las obras públicas á asociaciones obreras.

Establecer como máximo la jornada de ocho horas en todos los oficios, y como mínimo el salario de tres pesetas.

Prohibir para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y el de los niños menores de catorce años.

Excluir del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de catorce años, y pasados cuatro años, desde el establecimiento de este régimen hasta los mayores que no sepan la lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.

Sujetar los talleres, las fábricas y las minas á inspecciones nombradas por los obreros.

Apoyar y estimular cuanto pueda agrandar en el hombre la idea de la Patria, y hacer que la humanidad constituya un todo orgánico.

Civilizar los pueblos incultos por medio de la enseñanza científica y la colonización, en cuanto á ella no se opongan los indígenas.

La substitución, en una palabra, de la guerra por la paz, de las armas por la razón y el derecho.

Como se puede comprender, no se trata de jugar á las elecciones ni de ejercer la carrera de político; se trata de aprovechar una protesta, una manifestación en bien de la libertad, de la clase obrera y del progre-

so. Si se tratara de otra, nosotros seríamos los primeros en combatirla.

Esto es lo que exponemos á la consideración de las sociedades, corporaciones y grupos de radicales españoles, sea cual fuere su matiz, y lo que pedimos á esa redacción se sirva ponerlo en litigio. Al fin que se persigue es preferible el parecer de las colectividades que el de los individuos, para conocer el número ó la fuerza de los que acepten nuestro propósito, sin embargo, los individuos podrán también manifestar su opinión, y como la cosa no será de coser y cantar, es necesario que nos preparemos al mismo tiempo que discutimos.

Suplicamos á los periódicos federales, librepensadores, socialistas, anarquistas; en una palabra, á todos los órganos radicales de España, se sirvan poner en conocimiento de sus lectores este proyecto, para que tomen parte en la discusión el mayor número de centros, colectividades, grupos é individuos posible, y coadyuven á la obra que proponemos todos los que deseen una España libre y civilizada.

Salud y revolución.

VARIOS OBREROS CATALANES.»

CARTAS Á UN FEDERAL

L'aliança ab los catalanistas no exclou altres intel·ligències ab elements po·lítichs y socials que podèm necessitar ja que confessa lo Consell nostra cobardia ó la poca virtut del programa de 22 de juny de 1894, l'única y nostra bandera, ab circumstancies ó sense ellas. ¿No cap responsabilitat als propagandistes que callan ó als que investits d'una direcció democrática, com molts dels firmants, no han sapigut tenir iniciatives redentoras?

Me temo molt que apesar del manifest hagin de renunciar los firmants á la *mano de doña Leonor*, perque ella no's vulgués casar. Respectant molt als catalanistas que sentin lo prog·és, dech confessar que ni han bastants que esperan la llibertat de Catalunya de la *Lliga espiritual de la Vergede Montserrat*; que l'absolutisme mort tres cops en las guerras civils ressucita en nom de la terra; que lo nociu esperit catòlich y teocràtic alenta sota las barretinas del camp y en la *Veu* que surt á ciutat; que la burguesia catalana platónica admiradora de Creta, Polònia é Irlanda, no vol la emancipació del obrer de fabrica y del pobre pagès; que incompatibilitats de menjadora portan á llops á disfressarse d'ovellas.

— 17 —

todas de España, y principalmente en aquellas que por su prosperidad propia, coartada sólo por el centralismo de la Monarquía, contra éste se resuelven. No son sólo los catalanistas los que luchan por la libertad de su región; los gallegos ha tiempo que por ella trabajan y sostienen su prensa propia; y artículos, discursos y folletos propagan las ideas autonómicas. Los vascongados to los son autonomistas, y allí existe el partido *baztatarra*, que sería hoy poderoso si se hubiera librado de la influencia *integrista*. En Canarias practican hace tiempo el regionalismo, ya que exigen hasta que sus gobernantes propios sean naturales del país, y claramente se patentizó en Madrid la existencia del regionalismo en Canarias, en el banquete con que Pérez Galdós fué obsequiado en 9 de Diciembre último por la conclusión de la tercera serie de *Episodios Nacionales*, no sólo por los brindis de los asistentes, sino por el discurso que hombre tan conocedor de su patria como Pérez Galdós llevó escrito, evitando con esto que pudiera achacarse á la improvisación entre paisanos lo que era producto de meditado estudio de la realidad.

Regocijémonos los federales de la existencia de este movimiento regionalista que ha de salvar á España de su ruina actual, y trabajemos tanto por anar las aspiraciones de las regiones todas como de propagar nuestras ideas redentoras, evitando pueda ser arrastrada alguna región por errados caminos; para servir torpes intereses, pues recientemente hemos visto á Gamazo, según los informes de la prensa diaria, dirigirse á los castelanos desde Valladolid, en nombre de la patria chica para atraer las simpatías de los regionalistas de Castilla hácia la política servil que dirige tan funesto hombre público.

Hemos citado á Gamazo y su campaña electoral, para consignar que también en Castilla, aunque más débil que en otras regiones, existe el regionalismo; pues no es nuestro ánimo discutir aquí política, y esta consideración nos priva de dirigir réplica alguna al prohombre republicano que hace poco más de una semana combatió, en ocasión tan inconveniente, el federalismo y la autonomía. A la palabra del tribuno republicano contestaron los federales madrileños desalojando el local, donde imprudentemente se les ofendió; la región catalana contestaba elocuentemente aclamando á Pi y Margall propagador irrefragable de la autonomía, en el centro del partido que capitaneaba el orador citado en la misma fecha que se pronunció el discurso que nos ocupa.

Correligionarios: nuestras ideas invaden la Península en todos sus ámbitos y con ellas se salvará España, mal que le pese al centralismo proclamando en la revolución que se avecina la autonomía municipal y regional, y con ello, aunando las aspiraciones todas, la *federación de las regiones*.

España se redimirá con la república federal. He dicho.

La sugestió moral del desvetllar de classes privilegiadas, que aspiran a la transformació del sufragi y a la elecció per classes ha influí en algúns correl·ligionaris. Ha passat altre cop lo dels gallegos del quento que'ns han robat per anar sols; no escarmentats dels unitaris ab sas fusións y unións, se intenta reproduhirlas circunstancialment ab los catalanistas, y si'ls uns eran centralistas pero demócratas, ara'ns tocará anar ab autonomistas sense democracia. Tornabam a anar sols y rebiam... pero ara porque no'ns defensavam.

Campeja en lo manifest un esperit exclusiu. Sols se parla de Catalunya, y quant se citan las demás regións (dels municipis no se'n parla) se diu «las que vulguin viure la vida de la civilizació, de la libertat y del progrés.» Si ni han de ensopidas, y porque no se las desvetlla á título de *federals*, ja que no en fets com la sublevació de Octubre de 1969, lo del Ferrrol, lo cantonalisme cartagené y lo foch de Sarriá, ab revulsins electorals ó ab mitins lo del Frontón de Madrid y altres?

No insisteixo sobre aquest punt ni sobre lo castell de fochs d'artifici del final ab las cosas que cruxeixen y s'esquerdan, ni ab las áltas y decisivas empresas (quest c'iché de que tant s'abusa) porque m'entero del mitin de Tarrasa en que s'ha abocat lo resto.

D'ell te parlaré en ma próxima y després ja comentarem com se mereix aquesta evolució al Catalanisme, qu'encara no se defineix si es republicá ó monárquich.

Fins la semana que vé. En tant te desitja Salut y Federació republicana ton amich.

I. BÓ Y SINGLA.

Instituto de segunda enseñanza

Denuncia grave

Antes de ocuparnos del artículo que publicó *Lo Camp de Tarragona* precisa con-

testar el remitido que el capellán don Ramon Arrufat nos envió á última hora, y que insertamos en nuestro número anterior.

Conviene que lo copiemos; dice así: «A fin de desvanecer dudas que algún interesado pretende crear conviene hacer constar que los alumnos del Colegio provincial cursan el bachillerato bajo la dirección del Profesorado oficial en las aulas de nuestro Instituto al igual que los demás alumnos oficiales de los otros colegios, pues esto y no otra cosa se quiere significar en nuestros prospectos y anuncios.»

A pesar de la arrogancia empleada por el reverendo Arrufat, lo cual contrasta con el espíritu de humildad que deben revelar los curas en todos sus actos, afirmamos nosotros de nuevo que los prospectos y anuncios del señor Arrufat dan á entender directamente que sus alumnos reciben la segunda enseñanza en los mismos locales del colegio, por los profesores del Instituto; sin que haya palabra ó concepto alguno que ni siquiera por indicio pudiera dar lugar á distinta interpretación. Lo probamos suficientemente en nuestro último número, y no tenemos necesidad de repetirlo, porque así lo entienden cuantos nos han leído, y nos atrevemos á decir que de la misma manera lo entienden el señor Arrufat y cuantos tienen participación en su colegio; y como no lo han de entender así, si su intención ha sido esta? es decir, dar á comprender al público que entre el Instituto y su colegio existen determinadas relaciones.

Prueba al canto. Antes de la publicación de nuestros artículos apareció un reclamo en los anuncios que de dicho colegio publican los diarios de esta ciudad, que decía: «Bachillerato bajo la dirección de los señores profesores del Instituto.»

Después de la publicación de nuestros artículos, ha sufrido la siguiente modificación.

«Bachillerato bajo la dirección del profesorado oficial en el Instituto.»

Aquí, quien no esté enterado del asunto

no verá más que una falta de construcción que no la atribuirá siquiera al autor de la frase, sino al cajista, y la corregirá mentalmente sustituyendo *en el* por la palabra *del*, quedando reconstituida tal como ellos quieren que se entienda, es decir, bajo la dirección del profesorado oficial del Instituto.

Dice el remitido del señor Arrufat que sus alumnos reciben la enseñanza en el instituto igual que los demás alumnos oficiales de los otros colegios.

Si en los dos curas que en los Institutos de España no asisten más colegios que los no oficiales, y, únicamente el día que se les designa para el examen de sus alumnos. Si en este caso conservan la unidad de colegio particular dentro del establecimiento oficial. Los alumnos de matrícula oficial van al Instituto individualmente y quedan constituidos en colegio dentro del establecimiento bajo la autoridad del Director, ejercida por los catedráticos, auxiliares y demás funcionarios legalmente nombrados. Estos de ninguna manera pueden permitir que dentro del establecimiento oficial se constituya otra autoridad distinta é independiente de la suya.

Pero á los dos curas les conviene presentar su colegio independiente del gran número de alumnos matriculados que asisten al Instituto, y en todas sus manifestaciones prescindir de estos y no habian más que de colegios, importándoles un camino lo que hay legislado sobre el particular, é impidiendo que en nuestro centro público de enseñanza se establezca entre los alumnos costumbres, no tan sólo democráticas y propias de los tiempos actuales, sino las que siempre han reclamado las leyes del sentido común.

La forma literaria del remitido revela que su autor no debe ser el maestro de *composición y estilo* en el colegio de los dos curas; en cambio manifiesta intenciones maliciosas que sientan muy mal en personas que vistan traje sacerdotal.

Según él, el remitido nos lo envía, «A fin de desvanecer dudas que algún interesado pretende crear.»

En nuestros artículos no se han creado dudas: todos los hechos denunciados han llevado el sello de la certeza según hemos demostrado. Además, no ha existido interesado alguno. De nuestros escritos respondió el director y toda la redacción, quienes no aceptan mas original que el que está conforme con nuestros propósitos, en cuanto á los asuntos generales, y con nuestra manera de apreciar los de índole local.

Nos dispensarán los catalanistas de *Lo Camp*. Les contestaremos en el próximo número.

DÓMINE.

PARA EL SEÑOR ALCALDE

Ya que el señor Alcalde no perdona medio alguno para demostrar el interés que tiene por Tarragona y sus vecinos todos, le vamos á proponer el estudio de un asunto, que no moverá tanto ruido como otros, que no dará lugar á artículos encomiásticos, pero cuyos beneficios tocarán todos los consumidores.

El fraude en el peso ha llegado á un extremo insuportable: no sólo en la pesca, si que también en las tiendas de comestibles y ultramarinos.

Por espacio de más de un mes he tenido la precaución de comprobar el peso, con balanza y pesas contrastadas, habiendo comprado en diferentes tiendas principalmente en la parte media y alta de la ciudad, y el resultado ha sido que por cada tienda que no defrauda ó roba en el peso, hay más de doce que roban y defraudan.

Este fraude representa, desde un 10 por ciento á un 50 por ciento, del total.

Vamos á hacer un cálculo prudencial, que pecará por defecto más que por exce-

so: contando que á cada familia no se le defraude más que 25 céntimos diarios, y contando unas 4.000 familias, importa lo defraudado 1.000 pesetas diarias ó sean 365.000 pesetas anuales.

Considere el señor Alcalde, con la crisis económica que atraviesa Tarragona, la pérdida que representa en la economía doméstica una cifra semejante: las consideraciones y consecuencias los harán y sacarán los vecinos.

El remedio es fácil con un poco de buena voluntad. Que vaya el Inspector de mercados, ó el que se cuide de estos asuntos, á comprobar los pesos en las mismas tiendas, y se verá si están en condiciones legales. Ya sabemos que los que tienen á la vista tienen el sello de fiel contraste: pero las balanzas no siempre están con el fiel, los pesos de cobre pueden vaciarse, y de los de hierro pueden tener dos colecciones, una exacta y otra raspada ó vaciada en su fondo.

Además, á cuantos tenderos ó vendedores se les encuentre en falta, aplíquese una multa, y publiquense en los periódicos sus nombres. Veráse entonces con cuanta facilidad se corrige este negocio escandaloso.

Un ruego final. A los dependientes de la autoridad, encargados del repeso municipal, advértales, ú ordénelos, que no se hagan el sordo ó desatendidos cuando alguna mujer le llame para hacer la comprobación.

Si el señor Alcalde atiende estas indicaciones hará en pró de su popularidad más en un día que en un año, los vecinos le estarán agradecidos y la justicia y moralidad de enhorabuena.

UN TARRAGONENSE.

CRONICA MUNICIPAL

(Continuación)

A mas de lo referido como causante del desbarajuste en la cuestión de aguas, hay el reglamento por el que se rige la comisión de ellas que contribuye á aumentarlo.

Confeccionado en época de gobiernos reaccionarios va saturado de arbitrariedad y tiende á sustraer dicha comisión de la tutela del Ayuntamiento á que ha de estar sujeta. Cuando vayan representantes expansivos, lo sustituirá por otro sobre el que se monta una nueva transmisión favorable á los intereses de la comunidad.

Ya que tratamos de asuntos municipales nos creemos también obligados á ocuparnos de organismos de la localidad que por el número de personas que los componen son dignos de atención. Como estos y el que constituye el Ayuntamiento son de un mismo pueblo es de creer que todos adolezcan de los mismos defectos y estén sujetos á la falibilidad inherente á lo humano.

Pero no sucede así. Hay organismos que creyéndonos representante de las energías, fuerzas vivas y productivas, está obligado á iniciar lo que atañe é interés á la población y si se le impugna allá van improperios y adjetivos de más ó menos graduación rábica contra los impugnadores.

No queremos suponer que los componentes de dichos organismos se hagan solidarios de algunas manifestaciones de la directiva de los mismos y si que no se fijan en ellas.

Como la palabrería aunque armoniosa y simpática poco vale en comparación de los hechos, vamos á entrar en ellos sin prevención ni preocupación alguna.

Tenemos el Centro Industrial. Según su nombre indica, han de formarlo personas industriales y entendiéndose por verdadera industria la operación de formar ó transformar una materia ó cuerpo poco ó nada útil en otra provechosa á la humanidad operación que verifican los carpinteros, cerrajeros, albañiles etc estos formarán el contingente de dicho centro.

De conformidad con su carácter y dentro su elemento en primera y principal misión

debera ser la de poner la industria local en condiciones de luchar con la forastera. Asi se evitaria que muchos vecinos vayan a proveerse de algunos articulos a otras plazas por encontrarlos alli mas baratos.

Apesar de las buenas cualidades de nuestro personal industrial, requerirá una labor larga y penosa pero el logarlo sería el factor más importante para la reconstitución de esta ciudad.

Descuidada esta cuestion de su incumbencia, hemos de reconocer que ha trabajado mucho para el arriando del impuesto de consumos sacándolo de manos ajenas y haciendo así que el personal sea de la localidad.

Solo vemos en las tarifas una protección excesiva para los agremiados. Aunque ilegal, es tolerable, un 5 á 10 por ciento de margen protector pero no que como en el aceite de linaza de 14 céntimos para los agremiados sea á 23'1 para los demás ó una rebaja de un 40 por ciento. Como industria ó comercio de caballeros se comprende pero no como industria de industriales.

Ancho campo ha tenido y tiene esta sociedad donde desplegar sus energías y fuerzas vivas cooperando y ayudando al Ayuntamiento en la realización de lo razonable y productivo.

Tiempo atrás podría haber intervenido en el emplazamiento del nuevo matadero público haciendo que se montara en lugar más salubre y visible.

En el emplazamiento y forma del depósito se va á construir en el Olivo procurando se sujetase á los adelantos modernos y por consiguiente más favorable al bolsillo y salud de estos habitantes.

En alanzar se permitiese en nuestro puerto la instalación de viveros de moluscos como en otros puntos puesto que se ha negado el permiso á algun industrial de aquí.

En que para la conservación de las escolleras de los muelles se emplee piedra caliza á fin de que se adhieran y reproduzcan los mariscos cuyo valor anualmente sería de alguna importancia.

En que en el paseo ó carretera del muelle de costa se plantarán cuatro ó seis hileras de árboles que servirán para sarrear el aire al entrar la brisa.

Y en otras cosas de que trataremos otro dia. U. T.

En la "Joventut Federal"

Segunda conversa

TEMA:

"Librecambio y proteccionismo."

A las 4 y cuatro de la tarde se dió principio á la sesión, á la que asistió numerosa concurrencia.

Después de breves frases del presidente, toma la palabra el ponente.

Pedro Redón

Empieza por definir claramente lo que es el librecambio, el proteccionismo y el oportunismo, dedicando preferente atención á los dos primeros sistemas.

Sñala las innumerables ventajas del librecambio, ó desaparición de los derechos de aduanas, al que atribuye influencia social y política. Niega que por las teorías librecambistas se arruine ningún país, pues si bien en algunos sufriría la industria un golpe de muerte, en cambio se desarrollaría la agricultura viceversa.

Dice que el librecambio representa la fraternidad entre todos los hombres, que tienen por verdadera patria el mundo y el proteccionismo simboliza los intereses mezquinos, el egoísmo utilitario.

Aplica á España las doctrinas librecambistas y demuestra que no perjudicarían á nuestra nación, por más que le ocasionaran una crisis pasajera. Sin aranceles de Aduanas, dice nuestros fabricantes no podrían resistir la competencia extranjera, y por lo que se verían obligados á abandonar el rutinarismo y aceptar los adelantos de la industria moder-

na, resultando de todo ello una baja en el precio de los productos que no podría menos que ser altamente beneficiosa, sobre todo á la clase obrera.

Hay que ver que el proteccionismo es provechoso á los productores, que son los menos y es perjudicial á los consumidores que son los más.

Termina diciendo que el librecambio es especialmente favorable el jornalero y que contribuiría á rebustecer las relaciones internacionales.

J. Brú Ferrer

Expone su conformidad á las ideas del ponente. Dice que la abolición de los aranceles proporcionaría á los consumidores productos mejores y más baratos, en la actualidad, y esto cooperaría eficazmente al bienestar de la humanidad entera puesto que estimularía á los fabricantes á poner sus géneros al nivel de los extranjeros.

Rovira Virgili

Pone de manifiesto la relación que el problema del librecambio tiene con la política internacional. Califica al proteccionismo de aspiración egoísta, considerando á como consecuencia de la perniciosa idea de patria local en cuyo holocausto se sacrifica el interés de toda la humanidad. Dice que con el librecambio la producción de cada país estaría en armonía con las condiciones de que le ha dotado la naturaleza.

Considera que mientras subsista el actual antagonismo entre las diversas naciones del globo, el librecambio es un suño. Dice que solo será posible cuando todos los pueblos de la tierra formen un conjunto orgánico, unidos por los lazos de la federación.

Diose por terminada lo converso á las 5 y media.

Tanto el acto del domingo próximo pasado como el anterior resultaron brillantes y dignos del interés que despliega la «Joventut Federal» de esta ciudad.

Sección de noticias

Joventut Republicana Federal

Habén de tindre lloch la constitució dins d'aqueixa societat d'una Secció dramática, en virtud del art. 59 del Reglament, se prega als socis que desitjin formar part de dita secció, que deixin lo seu nom al consell de la Joventut, indicant la fitxa en que ho soliciten. Lo plasso d'ingrés fineix lo dia 6 del próxim Septiembre.

Tarragona 28 d'Agost de 1911.—Lo president, A. Rovira Virgili.—Lo secretari, Sebastia Pelegrí.

Leemos en el Diario del Comercio:

«Ha sido denunciado á los Tribunales de justicia el ex presidente de la sociedad coral «La Ilustración Obrera», D. Magín Berenger. La denuncia se halla basada en la malversación de varios objetos pertenecientes á dicha sociedad.»

Las fiestas de Santa Tecla

Puede asegurarse que los festejos que el presente año se celebrarán en esta ciudad con motivo de la festividad de Santa Tecla, sobrepujarán en brillantez y esplendor á los del año próximo pasado.

Ha aquí los principales números del programa:

Misa de campaña por el batallón infantil.—Fuegos artificiales y gran traca.—Inauguración del curso académico en el Ateneo Tarragonense.—Procesión general.—Xiquets de Valls.—Danzas del país, con premios á las mejores.—Adorno de las calles, concediéndose premios en metálico á las mas vistosamente adornadas.—Ejercicios por el batallón infantil.—Concierto público por los coros de Clavé.—Fiesta marítima.—Retreta.—Cabalgate.—Corridos de toros.—Fiesta escolar.—Carreras de ciatas.

Concluirán con las fiestas la inauguración del nuevo Matadero y el Congreso regional

de farmacéuticos. Se hacen gestiones para la venida del «O-fó Catalá.»

En los diferentes números del programa tomarán parte las Sociedades corales «El Ancora», «La Tarraconense», «La Ilustración Obrera» de esta capital y «La Violeta» de Sarriá, así como las bandas de música de los regimientos de esta guarnición y la del «Asilo Naval» de Barcelona.

Han sido reconocidos la ex-estación del tranvía y el ex-Parque de esta ciudad, con objeto de ver si reúnen condiciones para alojar respectivamente en dichos edificios un escuadrón de caballería y un destacamento de artillería.

A "El Porvenir"

Agradecemos sinceramente las deferencias que con nosotros tiene *El Porvenir* de Valls.

En su último número nos dispensa el honor de reproducir un snello de nuestro humilde semanario, al cual añade comentarios que nos obligan á decir algo sobre ellos, ya que de no hacerlo pecaríamos de desatentos y descorteses.

No entraremos á discutir los hechos que en Valls han motivado la animosidad y el divorcio entre los federales que dirige nuestro distinguido correligionario D. Alfonso Fabregat y los abgarrados elementos que se cobjan bajo la bandera de *El Porvenir*, pues la discusión se convertiría en chismes de vecindario y en habladurías de plazuela.

El colega no expone ningún hecho concreto, lo cual nos priva de debatir sobre punto determinado, toda vez que no ha de ser LA JUSTICIA quien conteste alusiones personalísimas.

Puntualice *El Porvenir*, y entonces contestaremos puntualizando. De otro modo es imposible.

El domingo dia 8 del próximo Septiembre tendrá lugar en la «Joventut Republicana Federal» la tercera conversa pública.

Se discutirá el temo «La separació de l'Eglésia y l'Estat, y la disolució de las ordres monásticas» actuando de ponente nuestro compañero de redacción D. Antonio Rovira Virgili.

Ayer recibimos un atento B. L. M. del presidente de la Comisión organizadora de la fiesta marítima, invitándonos á una reunión para tratar de organizar dicho festejo.

Sentimos que nuestras ocupaciones nos privaran asistír.

El jueves falleció en su quinta de Montroig nuestro amigo don José Vidiella y Gomis.

Desde que empezó á tomar parte en las luchas políticas había figurado en el partido republicano.

En su juventud sustentó ideas muy radicales, habiendo ingresado después en el partido posibilista, en el que fué siempre una de las principales figuras.

Desempeñó el cargo de concejal del Ayuntamiento reusense y el de diputado provincial y era propietario é inspirador de *Las Circunstancias*.

En la noche del jueves fué trasladado su cadáver á la ciudad de Reus y en la tarde del viernes tuvo lugar el entierro, que como era de esperar, estuvo numerosamente concurrido.

Damos á su familia y á nuestro querido colega *Las Circunstancias*, nuestro pésame por la desgracia que les aflige.

Sr. Alcalde:

Le suplicamos se interese por la extinción de un pantano pestilente que existe entre los puentes de las líneas de Reus y Valencia sobre el rio Francolí, y que quizá es el causante de los muchos casos de tifus que se registran en esta ciudad.

Lo hará S. S.

Nosotros que somos siempre los primeros en censurar la conducta de nuestro Alcalde cuando le hemos juzgado digno de

censura no podemos menos de felicitarle hoy que sabemos el interés que se ha tomado por una desgraciada familia de esta localidad que está en la mayor miseria.

Las buenas acciones siempre se aplauden.

El Pandemontum, publica en su número 17 trabajos del doctor Bartolomé Robert, Diputado á Cortes por Barcelona, J. Ferré Gendre, director de «Lo Somatén», Silva Telles, portugués, Curros Enriquez, poeta gallego, Mario Ferré, poeta reusense, F. Llauredó, Alfredo Maseras, Victor Hugo, Francisco Maceñ, Emilio Garriga, R. Fábregas Trillas, S. Balcells.

El nuevo gobernador civil de esta provincia D. Bernardo Amer nos comunica en afectuoso B. L. M. que ha tomado posesión del cargo para que fué nombrado.

Agradecemos la atención limitándonos á decir que hoy como ayer y como siempre esperaremos los hechos para aplaudir ó censurar á dicho señor.

Por de pronto le advertimos que en esta provincia hay sobrada afición á tirar de la oreja á Jorge y que el pueblo sensato lo vé siempre con disgusto.

Variedades

TARDÓ

Es precis la renovació de la materia.

Dels arbres agostadas, tronxadas y maimesas donant mil giravoltas las fallas van cayent; faltadas ja de vida pels marges s'arresseran buscant son cementeri se las emporta vent.

Y cada ve la fulla que per l'espai se l'enca n'sembra una esperança que s'escapa del cor, tristesa dona'l veureho pensant ab la bellesa qu'inspira la natura quan tendre's troba en flor.

D'aquell hermós paisatge qu'en temps de primavera d'ufanosa verdisa n'estava tapisat ab flors que'l adornavan, ni rastre ja no'n queda.... tot ha perdut la vida de la montanya al prat.

Lo vent ab sas bufadas semb a un vell qu'espatega; son com plors de mortalla los cants dels aucellets; dels cims á la planuria trist aspecte presenta.... tot remembra anyoransa venint los primers frets.

Mes... deixem que'l frets matin lo qu'es mor de velleja; no perdém l'esperança si'ls cors joves tenim.... demá ab nova brotada vindrá la primavera y'ls aucells fent cantada teixerán un nou diu.

J. CRISTIÀ LLOMBART.

D. A. Rafael Pi y Cervera

Profesor Veterinario

Y SUBDELEGADO DE VETERINARIA del partido de Tarragona

Participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio á la calle de

Fortuny, 7, entresuelo

admitiendo cuantos encargos se le confien referentes á la profesión, con exacta prontitud y escrupulosa economía en todos los servicios.

Fortuny, 7, entresuelo

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

SEMANARIO REPUBLICANO

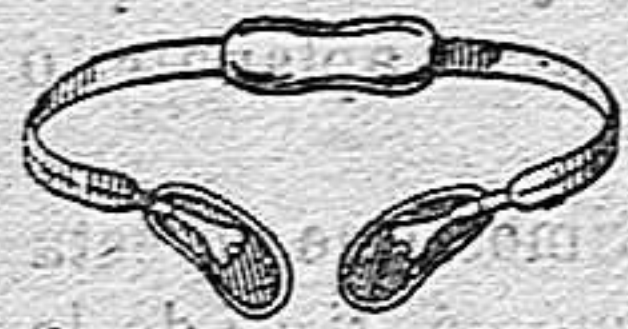
Redacción y Administración: Unión, 54

Precios de suscripción 1'50 pesetas trimestre

FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos



Herniados (trenccats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta co'ocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saber o construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.

Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Certe y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

The London et Lancashire

Capital de garantía: Libras 3.000.000

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN LIVERPOOL

Fundada en 1861 y autorizada legalmente en España

Representante en TARRAGONA: D. Pedro Redón
SUCURSAL ESPAÑOLA: Puerta del Angel 1 y 3 BARCELONA.

ALIANZA

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables, beneficios garantidos, PRIMAS LAS MÁS ECONÓMICAS

Capital social de francos 15.000.000

Delegado en TARRAGONA: D. Pedro Redón
SUCURSAL ESPAÑOLA, Puerta del Ange, 1 y 3, BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

RELOJERIA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA



Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

Colonia Escolar y Escuela Práctica de Comercio

DEL

COLEGIO MODELO

en San Feliu de Llobregat (Barcelona) situado en una vasta extensión agrícola

Además de la primera enseñanza pura y sin libros de texto es notorio que se enseña el Francés, Inglés, Italiano, Alemán, Portugués y Latín.

La Teneduría, Banca y Cálculos Mercantiles y demás asignaturas de la carrera de Périto Mercantil están bajo programas oficiales.

Quedará abierto para el 1.º del próximo Junio un curso de preparación para el ingreso á la Escuela Superior de Comercio.—No se admiten externos.

Única pensión 40 pesetas al mes. Para informes y detalles la Dirección.